

Bases legales de la Promoción  
**“VANS x SKATE WITCHES CHALLENGE CONTEST”**

VF NORTHERN Europe Limited, cuyo domicilio legal es 15, Atholl Crescent, Edimburgo, EH3 8HA, Reino Unido (denominada de ahora en adelante **“Empresa promotora”**) organiza un concurso llamado **“VANS x SKATE WITCHES CHALLENGE CONTEST”** (en adelante, la **“Promoción”**).

La participación en la presente Promoción es gratuita y no es necesario realizar ninguna compra. Sin embargo, la Promoción requiere que los participantes tengan acceso a Internet en sus dispositivos móviles y cuentas de Instagram propias (cuyo uso está sujeto a los propios términos y condiciones de Instagram).

Se entiende que los participantes aceptan los términos y condiciones de la Promoción (las **“Bases legales de la promoción”**) por el mero hecho de participar en ella.

**Sobre la Promoción:**

Para participar en la Promoción, los Participantes (definidos más adelante) deberán compartir una foto y/o un vídeo a través de sus cuentas de Instagram que muestren sus interpretaciones del reto (el **“Reto”**) que The Skate Witches explicarán durante dos clases magistrales (la **“Presentación”**).

**Plazo de participación**

El plazo para participar en el concurso de fotografía (el **“Concurso de fotografía”**) se abrirá el 09/07/2020 a las 19:00 horas (CEST) y terminará el 22/07/2020 a las 20:59 horas (CEST).

El plazo para participar en el concurso de vídeo (el **“Concurso de vídeo”**) se abrirá el 23/07/2020 a las 19:00 horas (CEST) y terminará el 05/08/2020 a las 23:59 horas (CEST) (el **“Plazo de participación”**).

**Participantes**

Solo podrán participar en la Promoción aquellas personas que residan en Reino Unido, Italia, Francia, Irlanda, Países Bajos, Bélgica, Alemania, Suiza, Austria, España, Portugal, Finlandia, Suecia y Polonia (los **“Países candidatos”**), y que tengan 18 años de edad o más (los **“Participantes”**).

Los Participantes que no residan de manera legal en uno de los Países candidatos, no pueden participar en la Promoción.

**Cómo participar en la Promoción:**

Para participar en la Promoción, los Participantes deben visitar [www.vans.eu](http://www.vans.eu) (el **“Sitio web de la Promoción”**). The Skate Witches darán dos (2) clases magistrales diferentes en el Sitio web de la Promoción (las **“Clases magistrales”**).

Las Clases magistrales se emitirán en el Sitio web de la Promoción en las siguientes fechas:

Número de la Clase magistral	Tipo de Clase magistral	Fecha de inicio de emisión de la Clase magistral a partir de las 19:00 horas (CEST)	Fecha límite de participación a las 20:59 horas (CEST)
1	Fotografía	9 de julio de 2020	22 de julio de 2020
2	Vídeo	23 de julio de 2020	5 de agosto de 2020

En las Clases magistrales, The Skate Witches darán los detalles del Reto para el Concurso de fotografía y el de vídeo.

Para el Concurso de fotografía, las Presentaciones de los Participantes deben ser (i) una foto original, o (ii) una foto editada para un zine. Para el Concurso de vídeo, las Presentaciones de los Participantes deben ser (i) un vídeo original, o (ii) una versión editada de un vídeo de The Skate Witches.

Una vez que los Participantes hayan creado su Presentación, deberán:

1. tener acceso a la aplicación de Instagram en sus teléfonos móviles;
2. seguir la cuenta de Instagram “@vans\_europe”; y
3. publicar la Presentación en su Instagram, usando el hashtag “#VansSkateWitches” y mencionar la cuenta de “@vans\_europe” dentro del Plazo de participación.

Las Presentaciones que cumplan con los requisitos especificados en las Bases legales de la promoción, se considerarán una participación en la Promoción (“**Participación**”).

Los Participantes deberán usar sus propias cuentas de Instagram y asegurarse de que los perfiles sean públicos. Si los Participantes no tienen la aplicación de Instagram en sus teléfonos móviles, deberán descargarla. La aplicación de Instagram es gratuita.

Los Participantes pueden publicar su Presentación como una sola imagen/vídeo o como un álbum; de todos modos, contará como una única Participación para la selección de los ganadores.

Los Participantes no podrán enviar la misma Presentación más de una vez durante el Plazo de participación. Los Participantes que envíen dos veces la misma Presentación podrán ser descalificados, según lo determine la Empresa promotora bajo su criterio único y absoluto.

Si un Participante publica dos o más Presentaciones distintas, contarán como Participaciones separadas.

Los Participantes pueden publicar todas las Presentaciones diferentes que quieran. Cada Presentación publicada que respete las Bases legales de la promoción contará como Participación, y se tendrán en cuenta para la selección de los ganadores.

Se pueden aplicar tarifas estándar de transmisión de datos al acceder a Instagram. Los Participantes deberán consultar con sus proveedores de Internet para obtener más detalles sobre la tarifa. Los Participantes acuerdan sostener todos los gastos exigidos por su proveedor de Internet y la Empresa promotora no se hará cargo de los mismos bajo ninguna circunstancia.

Al participar, los Participantes reconocen que han leído, entendido y están de acuerdo con las Bases legales de la promoción. No participe en la Promoción sin haber leído antes las Bases legales de la promoción.

#### **Limitaciones:**

Los Participantes no podrán conseguir más de un (1) premio.

Las siguientes personas NO pueden participar en la Promoción:

- (a) Empleados, ejecutivos y directores de la Empresa promotora, de la casa madre, filiales, sucursales, departamentos, empresas relacionadas y agencias (incluido Administrador);
- (b) Empleados, ejecutivos y directores de Skate Like A Girl, Wheels of Fortune, o cualquier institución relacionada;

- (c) Cualquier miembro de la familia cercana (padres, hijos, hermanos, cónyuges) de las personas mencionadas en la categoría anterior, independientemente del lugar en el que vivan;
- (d) Cualquier miembro de la unidad familiar de cualquiera de las personas de las categorías (a) o (b), sean o no parientes; y
- (e) The Skate Witches (es decir, la Sra. Kristin Ebeling y la Sra. Shari White), sus familiares directos [como se detalla en la categoría (c)] o miembros de la misma unidad familiar de la Sra. Ebeling o de la Sra. White.

### **Requisitos para la Presentación**

La Presentación (vídeo y/o foto(s) + texto) debe cumplir los siguientes requisitos para poder participar en la Promoción:

- La Presentación debe tener un formato compatible con Instagram y cumplir con los propios términos y condiciones de Instagram;
- La Presentación debe mostrar y describir algo sobre la interpretación que el Participante hace del Reto;
- El Participante debe contar con el consentimiento de las personas que aparecen en la foto y/o en el vídeo para enviar la Participación a la Promoción;
- La Presentación no debe mostrar personas menores de 18 años;
- La Presentación debe ser clara y visible una vez subida a Instagram;
- La Presentación debe ser original y no extraída de material de Internet o de otras fuentes;
- La presentación no debe infringir los derechos de autor, marca registrada, derecho moral, derecho de privacidad o publicidad u otro derecho de propiedad intelectual de otra persona o entidad;
- No deben aparecer productos de marcas de terceros, marcas de la competencia, otros nombres y logotipos, frases u objetos que sean irrelevantes para la Promoción;
- La Presentación no debe contener material inapropiado, indecente, obsceno, odioso, torticero, difamatorio, injurioso, calumnioso, que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o la violencia contra cualquier grupo o individuo, o que promueva la discriminación basada en la raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad; y
- La Presentación debe estar relacionada con los Retos.

La Empresa promotora se reserva el derecho de rechazar o descalificar cualquier Presentación que, a su juicio, sea incompatible con el espíritu de la Promoción o sea potencialmente nociva para la imagen o la reputación de la Empresa promotora, de la Promoción o de terceros.

Si la Empresa promotora decide rechazar o descalificar la Presentación por considerarla contraria a las Bases legales de la Promoción, el Participante perderá la posibilidad de ganar uno de los premios que se ofrecen en la Promoción.

### **Responsabilidad del Participante en relación con su Presentación:**

Al participar en la Promoción, los Participantes aceptan las Bases legales de la promoción en su totalidad, y declaran que:

- (a) son los autores y propietarios de todos los derechos de autor y de propiedad intelectual de la foto publicada en Instagram, y que dicha foto no se ha copiado o reproducido de terceros o de cualquier otra fuente;
- (b) la Presentación es original y no ha sido publicada previamente ni ha participado en otras competiciones o concursos;
- (c) la Presentación no contiene material ilegal, que infrinja o sea contrario a las leyes o reglamentos de Inglaterra y Gales, o de cualquier jurisdicción donde la Presentación haya sido creada;
- (d) la Presentación no es una reproducción y no infringe ningún derecho de propiedad intelectual, derechos morales, derechos de autor, derechos de protección de los datos personales de terceros, derechos de publicación y, en términos generales, la foto respeta las disposiciones legales en relación con derechos de autor y cualquier otra norma o ley vigente. Los Participantes deben tener en cuenta que esto incluye (de forma no exhaustiva) nombres de marcas, logotipos, nombres de productos, eventos y equipos deportivos profesionales;
- (e) con la presente otorgan a la Empresa promotora y a sus designados (incluidas The Skate Witches) una licencia no exclusiva, libre de regalías, para usar, adaptar, publicar, modificar, distribuir, reproducir y mostrar la Presentación total o parcialmente, en todo el mundo, a perpetuidad, y para incorporarla a otras obras, en cualquier forma, medio o tecnología ahora conocidos o que se desarrollen en el futuro, incluyendo, sin limitarse a ello, todos y cualquiera de los medios de Internet, entre ellos la cuenta de Instagram de la Promoción, el sitio web de la Empresa promotora o sitios web relacionados, así como otras plataformas de redes sociales (p.ej. Instagram, Facebook, Twitter, YouTube, Pinterest, etc.), para cualquier fin, incluidos los fines promocionales, publicitarios o de marketing (excepto en los casos en que la ley los prohíba), hasta el momento en que el Participante decida revocar esos derechos;
- (f) con la presente otorgan a la Empresa promotora y a sus agencias permiso para utilizar y almacenar toda la información personal junto con la Participación, de acuerdo con la Política de Privacidad aplicable de la Empresa promotora, sin previo aviso o compensación;
- (g) los Participantes asumen toda la responsabilidad por la Presentación publicada, e indemnizarán en consecuencia a la Empresa promotora contra cualquier responsabilidad en que incurran en caso de que la Presentación incumpla las condiciones establecidas en las Bases legales de la promoción;
- (h) la Empresa promotora y sus designados (incluidas The Skate Witches) tienen un amplio acceso a las ideas, historias, diseños y otros materiales literarios o artísticos que cada uno de ellos recibe desde fuentes externas o como fruto del trabajo de sus propios empleados. Dicho material artístico o literario, ideas, historias o diseños pueden entrar en competencia con, ser similares (o incluso idénticos) a la Participación y la Empresa promotora y las personas designadas (incluidas The Skate Witches) no tendrán ninguna responsabilidad ante el Participante o ante cualquier tercero en relación con dicha Participación;
- (i) la Empresa promotora y sus designados (incluidas The Skate Witches) no tienen ningún deber de confidencialidad ni ningún otro deber fiduciario con los Participantes;
- (j) renuncian a los "Derechos morales de los autores" o a los derechos naturales de propiedad similares que puedan tener en su Participación;

- (k) acuerdan que a petición de la Empresa promotora y/o de The Skate Witches y sin compensación de ningún tipo, proporcionarán cualquier documento adicional para efectuar, registrar o perfeccionar la concesión de los derechos de propiedad;
- (l) aceptan participar en cualquier publicidad razonable requerida por la Empresa promotora, en caso de ganar uno de los premios de la Promoción;
- (m) se comprometen a enviar el archivo original y un breve texto descriptivo de su Presentación, y
- (n) en caso de que ganen uno de los premios de la Promoción, también aceptan que la Empresa promotora y sus afiliados utilicen su nombre, retrato, foto, voz, información biográfica, imagen y otros indicios de su imagen pública para fines publicitarios o comerciales sin previo aviso o compensación. En caso de que la Empresa promotora decida mostrar públicamente la obra de arte de un ganador (u otra Presentación), lo anterior incluye las actividades publicitarias en relación con la misma, según determine la Empresa promotora a su entera discreción.

Además, cada Participante permite que la Empresa promotora realice (o no) cualquier acto relativo a la Presentación del Participante que, de otro modo, podría constituir una violación de los derechos morales del Participante.

Cada Participante reconoce que otros Participantes pueden haber utilizado ideas y/o conceptos en sus Presentaciones que pueden ser similares, en idea y/o concepto, a la propia Presentación enviada.

Cada Participante entiende y acepta que no podrá realizar ninguna reclamación contra ningún otro Participante o la Empresa promotora en caso de que surja un parecido entre Presentaciones, ni tendrá derecho a ningún tipo de compensación debido a dicho parecido.

La Empresa promotora podrá, a su única y absoluta discreción, publicar las Presentaciones en sus canales de Instagram, en otras redes sociales, en el sitio web o en cualquier otro medio.

Cada Participante acepta que el incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en las Bases legales de la promoción dará a la Empresa promotora el derecho a eliminar al Participante y/o su Presentación de la Promoción, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y/o medidas que la Empresa promotora pueda tomar.

### **Moderación**

Las presentaciones se declararán nulas y no se aceptarán como Participación si la Empresa promotora determina, a su entera discreción, que el contenido aplicable (foto o vídeo) no cumple plenamente con los siguientes requisitos:

- (a) Incluye material que puede infringir la marca comercial o los derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual de otra persona (por ejemplo, nombres o logotipos de marcas, nombres de productos, eventos, equipos deportivos profesionales, incluso combinaciones de colores, fotografías o material gráfico que pertenezcan a otra persona);
- (b) Incluye un nombre, apodo, símbolo o imagen asociados con otra persona (viva o muerta) a menos que tenga el consentimiento de esa persona;
- (c) Incluye material que puede ser o puede contener imágenes insultantes, abusivas, que inciten a la violencia, amenazantes, intimidatorias, obscenas, incendiarias, sexualmente explícitas, profanas, ofensivas, acosadoras, despectivas, degradantes, difamatorias, dañinas, discriminatorias, ilegales o que invadan la privacidad de otra persona;

- (d) Incluye información personal (por ejemplo, el número de teléfono o la dirección de correo electrónico) del participante o de cualquier otra persona;
- (e) Incluye información o material irrelevante para el Reto o (en la medida que sea aplicable) no es veraz en los aspectos esenciales;
- (f) Incluye material que ha sido previamente publicado; o
- (g) Incluye material que desacredita o daña la buena voluntad y/o la reputación comercial de la Empresa promotora o de su marca VANS; o difama, insulta o calumnia a The Skate Witches (la Sra. Ebeling y/o la Sra. White).

En caso de que una persona decida participar en la subcategoría "fotos editadas para el zine" del Reto del Concurso de fotografía y/o en la subcategoría "versión editada del vídeo de The Skate Witches" del Reto del Concurso de vídeo, la Empresa promotora y The Skate Witches conceden a los Participantes el derecho y la licencia limitados, no exclusivos, exentos de regalías e intransferibles para utilizar el contenido de la Clase magistral correspondiente únicamente a efectos de crear una Participación para el concurso correspondiente. A menos que la Empresa promotora y The Skate Witches autoricen previamente y por escrito lo contrario, dicho derecho y licencia terminarán automáticamente en la fecha límite de participación del correspondiente Reto. Cualquier otro uso del contenido de cualquier Clase magistral está estrictamente prohibido y constituye una violación procesable de los derechos de la Empresa promotora y de The Skate Witches.

Aparte de la limitada excepción anterior, queda estrictamente prohibido todo uso del contenido de terceros sin su consentimiento. Sin excepciones, los casos de copia o plagio resultarán en la anulación de la Participación, la descalificación automática de la Promoción (incluyendo cualquier otro Reto) y se considerará una manipulación según las Bases legales.

La Empresa promotora, a su sola discreción, puede poner una condición en la selección de un Participante como potencial ganador del premio y/o en la entrega del premio si el Participante proporciona una prueba adecuada de dicho consentimiento, a petición de la Empresa promotora y sin compensación. Para evitar dudas, The Skate Witches conceden a los Participantes el derecho limitado de referirse a la Sra. Ebeling y/o a la Sra. White únicamente a efectos de participar en la Promoción sin consentimiento adicional.

### **Premios**

Hay un (1) premio otorgado para cada una de las categorías enumeradas a continuación, que se otorgará de acuerdo con la sección denominada "Método para la asignación de premios".

#### **(A) Concurso de fotografía**

- Un (1) año de suministro de zapatillas Vans (más detalles abajo), y la posible inclusión en el zine de The Skate Witches.

#### **(B) Concurso de vídeo**

- Un (1) año de suministro de zapatillas Vans (más detalles abajo), y la posible inclusión en el zine de The Skate Witches.

Por “un año de suministro de zapatillas Vans” se entiende 12 pares de zapatillas Vans. El premio se otorgará en forma de bonos promocionales de Vans valorados en 1200 euros (1200 €) en total.

Los Premios son intransferibles, y no se ofrecerá dinero en efectivo ni ninguna otra propuesta alternativa.

**Método para la asignación de premios:**

**(A)** Para cada Reto, las Participaciones se clasificarán en diferentes categorías de la siguiente manera:

- Para el Concurso de fotografía, fotos originales y fotos editadas para el zine;
- Para el Concurso de vídeo, vídeos originales y versión editada del vídeo de The Skate Witches;

**(B)** En todos los casos, un jurado formado por The Skate Witches, representantes de la Empresa promotora y un jurado independiente (el “**Jurado**”) evaluará las Participaciones para elegir a los ganadores. Sin embargo, si la Sra. Ebeling y/o la Sra. White no estuvieran disponibles para participar en la evaluación de uno o más Retos (o cualquier subcategoría dentro de los Retos por cualquier razón), la Empresa promotora y The Skate Witches pueden elegir a otro representante de The Skate Witches según lo aprobado por la Sra. Ebeling y la Sra. White a su entera discreción.

**(C)** El Jurado utilizará los siguientes criterios de evaluación igualmente ponderados:

- (1) Creatividad;
- (2) Fuerza general y claridad de expresión; y
- (3) Pertinencia de la Presentación al Reto correspondiente.

(Los “**Criterios de evaluación**”)

Cuando vean las Participaciones, los jueces tendrán en cuenta la edad del **Participante**.

**(D)** Al participar en la Promoción, los Participantes (o su progenitor o tutor legal en caso de que sea menor de edad en su País candidato) están de acuerdo con las decisiones de la Empresa promotora/Jueces, que son definitivas y vinculantes en todos los aspectos y no están sujetas a apelación.

**(E)** La evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:

Concurso	Fecha aproximada de la evaluación
Concurso de fotografía	24 de julio de 2020
Concurso de vídeo	7 de agosto de 2020

- (F) En caso de empate en cualquiera de las subcategorías de cualquier Reto, un representante adicional de la Empresa promotora y/o de The Skate Witches revisará las Participaciones empatadas según los criterios mencionados anteriormente para determinar qué Participación es la potencial ganadora del premio.

Los Participantes que hayan presentado las Presentaciones con las puntuaciones más altas según los Criterios de evaluación de cada categoría serán considerados ganadores (el "**Ganador**").

El Jurado también determinará un (1) finalista para cada categoría en orden de preferencia de acuerdo con los Criterios de evaluación. Se recurrirá al finalista solamente si el ganador no reclama su premio conforme a las Bases legales de la promoción, ya había ganado un premio o ha sido descalificado de la Promoción por algún motivo.

La decisión del jurado es definitiva y vinculante en todos los asuntos relacionados con la Promoción.

En caso de que hubiera más premios que participantes, la Empresa promotora se reserva el derecho de no otorgar los premios sobrantes o de otorgar menos de dos (2) premios a su absoluta discreción.

#### **Notificación a los ganadores**

La Empresa promotora se pondrá en contacto con los ganadores en un plazo de siete (7) días naturales desde la fecha aproximada de la evaluación. Se notificará a los Ganadores a través de un mensaje directo (privado) de Instagram y se les pedirá los datos de contacto, incluidos nombre completo, nacionalidad, dirección de correo electrónico y número de teléfono.

Los Ganadores dispondrán de siete (7) días naturales a partir de la notificación para responder al mensaje y aceptar el premio y facilitar toda la información solicitada por la Empresa promotora.

En el caso de que un ganador potencial después de los siete (7) días naturales desde el primer intento de notificación no responda al mensaje, no proporcione la información solicitada, o si algún premio o notificación de premio no puede ser entregado, la Empresa promotora intentará contactar al Ganador usando la dirección de correo electrónico proporcionada (si es aplicable) o la cuenta de Instagram usada por el Ganador. Si pasan otros siete (7) días después de la segunda notificación y el ganador potencial no contesta, no proporciona la información solicitada, la notificación no puede ser entregada, rechaza el premio o en caso de incumplimiento de los requisitos y de las Bases legales de la promoción, el premio se perderá y podrá ser entregado a un finalista.

Se contactará con el primer finalista siguiendo el mismo método ya descrito y, si es necesario, el proceso se repetirá hasta que el premio se conceda a un finalista con carácter definitivo.

En el caso de que una vez realizado este proceso no se pudiera conceder el premio al ganador ni a los finalistas, la Empresa promotora se reserva el derecho de no conceder dicho premio.

Una vez perdido el premio, no se entregará compensación alguna.

La Empresa promotora se reserva el derecho de solicitar a los Ganadores que aporten un documento de identidad en vigor en el que se especifique la edad e identidad antes de recibir su premio. Todo documento de identidad presentado deberá estar a nombre de la persona que haya participado en la Promoción.

La Empresa promotora se exime de toda responsabilidad ante cualquier Ganador con quien no se haya podido establecer contacto o efectuar la entrega debido a que:

- (i) el Ganador ha proporcionado datos incorrectos o incompletos; o
- (ii) la mensajería directa de la cuenta de Instagram del ganador no funciona correctamente; o
- (iii) la cuenta de Instagram del Ganador ya no existe.



### **Datos personales:**

Toda información que el Participante comunique, incluyendo los datos personales, será guardada y usada por la Empresa promotora, las empresas pertenecientes a su grupo, sus proveedores y/o contratistas necesarios para organizar la Promoción, de acuerdo con la política de privacidad de la Empresa promotora: <https://www.vans.co.uk/help/privacy.html> (la "Política de Privacidad").

Al participar en la Promoción, los Participantes aceptan que la Empresa promotora recopile y utilice sus datos personales, y reconocen haber leído y aceptado la Política de Privacidad.

El uso de los datos personales recibidos en el curso de la Promoción está sujeto a las leyes aplicables y a la Política de Privacidad.

### **General:**

La Empresa promotora se reserva el derecho, a su total discreción, de cancelar, terminar, modificar, prorrogar o suspender esta Promoción si se producen (según su criterio exclusivo) virus, pandemias, epidemias, *bugs*, operaciones humanas no autorizadas, fraude u otras causas que estuvieran fuera de su control razonable y corrompieran o afectaran a la administración, seguridad, imparcialidad o correcto desarrollo de la Promoción. En ese caso, la Empresa promotora puede seleccionar al ganador de entre todas las Participaciones recibidas antes y/o después (si fuera el caso) de las medidas tomadas por la Empresa promotora.

Tras suspender o cancelar la Promoción, no se tendrá por responsable a la Empresa promotora de gastos en los que se incurra ni tampoco de daños directos, indirectos, trascendentes o intrascendentes sufridos, y la Empresa promotora no estará obligada a organizar ninguna Promoción alternativa u ofrecer premios sustitutos.

En caso de incidencias imprevistas o circunstancias ajenas al control razonable de la Empresa promotora, esta se reserva el derecho a modificar, retirar o sustituir cualquier parte de la Promoción y/o premio por una opción alterativa razonable.

La Empresa promotora podrá prohibir a un Participante participar en la Promoción o ganar un premio en caso de que, a su juicio, ese Participante estuviera tratando de minar la actividad legítima de la Promoción, haciendo trampas, piratería, engaño, o cualquier otro comportamiento de juego desleal, o tuviera intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a otros Participantes o representantes de la Empresa promotora.

Manipular la Promoción, así como interferir con el funcionamiento previsto de la misma o intentar defraudar a la Empresa promotora, y/o a The Skate Witches y a la Promoción resultará en la descalificación del Ganador, si es aplicable; y la Empresa promotora puede prohibir a cualquier persona que se determine que está involucrada en tales actividades que participe en futuros sorteos o concursos patrocinados por la Empresa promotora y/o impedir la participación de dicha persona en futuras actividades de la Empresa promotora o de algún modo relacionada con The Skate Witches; además, la Empresa promotora y/o The Skate Witches pueden iniciar acciones legales contra dicha persona.

No está permitido que varios Participantes compartan la misma cuenta de Instagram. El intento de cualquier Participante de obtener más Participaciones de las establecidas, utilizando múltiples/diferentes cuentas de Instagram, varias identidades o cualquier otro método, anulará las Participaciones de ese Participante, que podrá ser descalificado. Se prohíbe la utilización de cualquier sistema automático para enviar Participaciones, y ello dará lugar a la descalificación. En caso de disputa acerca de una cuenta de Instagram, el titular autorizado de la cuenta será considerado el Participante. El "titular autorizado de la cuenta" es la persona física a la que

Instagram le asigna una cuenta. Todos los ganadores potenciales deberán probar que son los titulares autorizados de las cuentas de Instagram.

Demostrar que una Presentación ha sido enviada no equivale a demostrar que la Empresa promotora la haya recibido.

La Empresa promotora no es responsable de los problemas técnicos o errores humanos que pudieran dar como resultado que una Presentación no se recibiera, que se perdiera o resultara dañada, así como de cualquier destrucción, alteración, o acceso no autorizado a las Participaciones.

La Empresa promotora se reserva el derecho de comprobar en cualquier momento la validez de las Presentaciones y de los Participantes (incluyendo la identidad, edad y lugar de residencia de estos) y de descalificar cualquier Presentación que no sea conforme con las Bases legales de la promoción.

Salvo los casos en los que la Empresa promotora hubiera sido negligente, y en la medida en que lo autorice la ley, la Empresa no será responsable de ningún modo por cualquier lesión, pérdida, daños o gastos sufragados en los que cualquier ganador de la Promoción hubiera incurrido, como resultado directo o indirecto de haber participado en la Promoción y/o aceptado un premio.

La aceptación de las Bases legales de la promoción es una condición indispensable para participar en la Promoción, y el hecho de participar implica la aceptación total de las mismas.

La decisión de la Empresa promotora será definitiva. Solo se intercambiará correspondencia con los Ganadores para informarles de que han ganado y concederles los premios.

Los premios citados están sujetos a disponibilidad y, en caso de incidencias imprevistas o circunstancias ajenas al control razonable de la Empresa promotora, esta se reserva el derecho a modificar, retirar o sustituir cualquier parte de la Promoción y/o Premio de la Empresa promotora por una opción alterativa de valor equivalente o superior.

Los premios no son transferibles, y no se ofrecerán dinero en metálico ni soluciones alternativas.

El hecho de que la Empresa promotora no haga valer cualquiera de sus derechos en cualquier momento no constituye una renuncia a los mismos.

Esta Promoción no está de ninguna manera patrocinada, respaldada o administrada por Instagram ni asociada a este.

En caso de discrepancia entre la versión en inglés y las versiones traducidas de las Bases legales de la promoción, prevalecerá la versión en inglés.

Previa solicitud, la Empresa promotora facilitará el nombre de los Ganadores en un plazo de 60 días una vez que el Plazo de Participación haya finalizado.

Los Ganadores serán los únicos responsables de liquidar los impuestos aplicables a su premio.

Si cualquiera de las normas de estas Bases legales de la promoción fuera nula o contraria a la ley, dicha norma deberá considerarse nula, pero el resto mantendrá sus efectos

Las Bases legales de la promoción se regirán por las leyes de Inglaterra y Gales, y los tribunales de Inglaterra tendrán jurisdicción no exclusiva.